

* Número 4602

CIEZA**EDICTO**

Por don Diego Sánchez Ato se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Calderón de la Barca, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 19 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 5178

MURCIA**ANUNCIO**

Se expone al público el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, agua y alcantarillado en las calles Santiago, Ojós, Cabo de Palos y Blas Tórtola; de calzada, aceras y alcantarillado en calle Esperanza, Carril del Garre, calle Santísimo, calle sin nombre, calle Belones, calle Antonio Manuel Martínez, calle Francisco López, calle Alhambra, Carril de los Moratos, calle Nueva, calle Lucas Jiménez, calle José Antonio, calle Calvo Sotelo, calle Belenes, calle Archena, calle de la Acequia, calle Delicias y travesía calle Delicias; de calzada y aceras en calle Lealtad, calle de la Parra y camino paralelo al ferrocarril entre el Camino de Los Garres al Camino de Tiñosa; de aceras y alcantarillado entre el Barrio del Progreso y Santiago el Mayor y de alcantarillado en calle de la Vía, de Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, los posibles afectados por el expediente puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa

de Contribuyentes, todo ello en aplicación de lo previsto en el apartado 5 del art. 33 en relación con el número 1 del art. 35, ambos del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

Murcia, 27 de septiembre de 1983.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4622

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don Fernando Pérez Cayuela se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparaciones de electricidad del automóvil, III categoría, con emplazamiento en calle Manuel de Falla, s/n., barrio Los Vicentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 19 de agosto de 1983.—El alcalde accidental, Antonio Carrillo Jiménez.

* Número 5055

SAN JAVIER**EDICTO**

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1983, el segundo padrón de numeración de edificios, formados para el actual ejercicio de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y que se presenten las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 21 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5189

CAMPOS DEL RIO**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Campos del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1983, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campos del Río, lo que a través del presente edicto se somete a exposición pública para que toda persona que lo considere oportuno, y en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, presente en la Secretaría Municipal, donde se encuentran las referidas Normas, las alegaciones que considere pertinentes.

Campos del Río a 28 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5235

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1983, los padrones referentes a las exacciones municipales correspondientes al ejercicio de 1983 siguientes:

Solares sin edificar.

Solares sin vallar.

Publicidad estática.

Publicidad en vehículos.

Tenencia de perros.

Escaparates y portadas.

Cotos de caza.

Parada en la vía pública de vehículos de servicio público.

Derechos de entrada o paso de vehículos y reserva de espacio de aparcamiento.

Quedan expuestos al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Alhama de Murcia, 29 de septiembre de 1983.—El alcalde, José Ruiz Campillo.